

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2.007.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. Maria Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Juan Morales López , D. Antonio Fernández Márquez ,D. Antonio Palacios Terrón ,D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo ,D. Joaquín Terrón Vil legas, y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste el Interventor Municipal D. Juan Carlos Pérez Gamarra ,actuando como Secretaria la Vicesecretaria- Interventora de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la Sesión anterior-

Punto 2°.- Modificación destino de préstamo de 120.000 €, previsto en el presupuesto para el ejercicio 2007.

Punto 3°.- Aprobación Definitiva Estudio de Detalle. Avenida del Sur.

Punto 4°.- Propuesta de determinación de Fiestas Locales año 2008 (Asunto de Urgencia arto 82 ROF)

PUNTO 1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2007.

El Sr. Alcalde comienza la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2007; No se formulan observaciones.

Sometida el acta a votación, ésta se aprueba en los términos en que aparece redactada por el voto unánime de trece (13) concejales presentes en la citada sesión plenaria

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

**PUNTO 2º,- MODIFICACIÓN DESTINO DE PRÉSTAMO DE 120.000 € ,
PREVISTO EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2007.**

A requerimiento de la Alcaldía, toma el uso de la palabra el Sr.

Concejal y portavoz del PSOE, D. Esteban Vicente Terrón Megías, quien expone que se pretende elevar a Pleno el Dictamen de la Comisión Informativa en relación al expediente denominado "Modificación destino de Préstamo de 120.000' (//. Explica que el Anexo de Inversiones del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 2007, establece, consignación presupuestaria por importe 120.000 ,00 (partida presupuestaria (432-600.00) afectada a la financiación de la segunda aportación municipal para la construcción de la piscina cubierta. La financiación de este gasto, conforme el Anexo de Inversiones del Presupuesto 2007, se pretendía realizar mediante la concertación de un préstamo por importe de 120.000 € Continúa su intervención, manifestando que debido a las dilaciones que se han producido en la redacción y elaboración del proyecto de la Piscina, la concertación del préstamo no va a ser necesaria en este ejercicio presupuestario. A la vista de lo expuesto, se pretende modificar el destino del préstamo, afectándolo a sufragar la adquisición de los terrenos donde se ubicará la depuradora y la piscina municipal; Cambio de destino que es factible conforme el informe emitido por la Intervención Municipal.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones. Turno de Intervenciones

Toma el uso de la palabra, D. Blas Jesús Hortas (PA) quien solicita al equipo de gobierno que le informe cuando se va a proceder a iniciar la construcción de la piscina.

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta que la gestión del equipo de gobierno en el proyecto de la piscina, ha sido pésima. Considera, que se han producido dilaciones injustificadas. En cuanto a la depuradora, expone que cuando se proceda a su construcción resultará insuficiente para las necesidades del municipio, como consecuencia del crecimiento poblacional de los últimos años. Finaliza su intervención, manifestando que no tiene sentido aprobar un proyecto deficiente.

Interviene seguidamente el Sr. D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien manifiesta que debe de informarse a los ciudadanos que se pretende realmente con el cambio de destino de préstamo. En su opinión, se está retrasando el proyecto de la piscina, porque no existe interés por el equipo de gobierno en su construcción. Considera que debía haberse proyectado la construcción de una depuradora mancomunada, entre los municipios de Dúrcal y Nigüelas, por esa razón el proyecto está "cojo" y esta deficiencia perjudica a los intereses de los vecinos. Continúa su intervención, indicando que el cambio de destino del préstamo, implica que la construcción de la piscina se retrase un año más. Finaliza, requiriendo al equipo de gobierno para que inste a las autoridades pertinentes para que la piscina se ejecute en este año.

A continuación el Portavoz del PSOE, D. Esteban Terrón indica que no existe una gestión ineficaz por el equipo de gobierno, los retrasos en la redacción del proyecto se han producido con consecuencia de la modificación del sistema de calentamiento del agua, mediante biomasa u otras sustancias no contaminantes. Explica que la búsqueda de soluciones alternativas de calentamiento del agua, no puede considerarse gestión ineficaz sino protección del medio ambiente. Finaliza, manifestando que el retraso está indudablemente justificado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Manuel Megías Morales, manifestando que el proyecto de la piscina estaba terminado el 31 diciembre de 2006, si se ha rectificado con posterioridad ha sido para ajustarlo a las prescripciones que impone el Código Técnico de la Edificación. Explica que el cambio de destino del préstamo no supone un retraso en la construcción de la piscina, ya que la primera de las dos aportaciones municipales que ascendía a 180.000 €, se ha realizado y la segunda aportación deberá realizarse con ocasión de la expedición de la certificación final de obra. A continuación, contesta a D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que el proyecto de la depuradora se está reformando para ajustar la instalación a las necesidades del municipio. Finaliza, informando al Sr. Pazo Haro, que la depuradora se ha proyectado conjuntamente para el municipio de Dúrcal y Nigüelas.

2º Turno de Intervenciones

Interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien explica que el Sr.

Alcalde tiene por costumbre no responder a las preguntas que formulan los grupos de la oposición en el primer turno de intervenciones, y las contesta en el segundo turno cuando no es posible la réplica a su intervención.

Insiste en una gestión ineficaz del equipo de gobierno, respecto al proyecto de la piscina, ya que el equipo de gobierno ha esgrimido como razones del retraso, las mismas que se alegaron hace más de un año cuando se debatió este asunto en el pleno. Continúa su intervención, insistiendo en la insuficiente capacidad de la depuradora que se pretende implantar y cita las cifras poblacionales que aparecen en el proyecto, que le ha sido suministrado por el equipo de gobierno.

Seguidamente interviene D. Blas Jesús Hortas (P.A), preguntando si se van a iniciar las obras en este año y si es compatible la calificación urbanística de los terrenos que se pretenden adquirir con la ubicación de la piscina

Interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), manifestando que en los problemas de este municipio siempre se alude a la Junta de Andalucía, considera que el equipo de gobierno no debiera excusarse en instancias superiores. Continúa su intervención preguntando al Sr. Alcalde, que si la depuradora es un servicio conjunto para dos municipios, a cuanto asciende la aportación de Nigüelas. Finaliza manifestando que el grupo municipal PP no votará a favor del proyecto de la depuradora hasta que el municipio de Nigüelas realice una aportación proporcional.

Interviene D. Esteban Terrón Megías, portavoz del grupo municipal PSOE, manifestando que el retraso, está más que justificado en la búsqueda de una fórmula alternativa de calentamiento del agua.

Interviene el Sr. Alcalde contestando a D. Blas Jesús Hortas, que el inicio de las obras de la piscina no depende del Ayuntamiento, sino de la Consejería competente que adjudicará las obras de ejecución, y fijará los plazos de inicio y finalización. En cuanto a la calificación urbanística de los terrenos que se pretenden adquirir para la construcción de la piscina, es perfectamente compatible según el planeamiento vigente, ya que aparecen calificados como equipamiento.

Finaliza su intervención, contestando al Sr. José Manuel Pazo, que el Ayuntamiento de Dúrcal sólo va a aportar los terrenos para la construcción de la depuradora, ya que la financiación íntegra del proyecto le corresponde a la Junta de Andalucía. Además considera que es beneficioso para el municipio, depurar conjuntamente con el municipio vecino, ya que si Nigüelas tuviera que depurar independientemente tendría que ubicar la depuradora en su punto más bajo y ello causaría perjuicios a los vecinos del municipio de Dúrcal.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación.

PARTE DISPOSITIV A

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 20 de julio de 2007, el informe favorable del Interventor Municipal y el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de Preparación del Pleno, de fecha 25 de julio de 2007.

El Pleno por 10 VOTOS A FAVOR (PSOE, PA Y IULVCA), y TRES VOTOS EN CONTRA (PP) , **ACUERDA:**

Primero.-Cambio de finalidad del préstamo previsto en el presupuesto para el ejercicio 2007, cuyo importe asciende a 120.000 ,00 €

Segundo.- Afectación del préstamo a la financiación de la adquisición de terrenos para depuradora y la piscina municipal. Partida Presupuestaria (432- 600.00)

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

PUNTO 3 o. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE. AVENIDA DEL SUR.

Toma el Sr. Alcalde la palabra que expone que se somete a consideración del Pleno el dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos del Pleno de fecha 25 de julio de 2007, esbozando los antecedentes de la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle promovido a iniciativa particular, para la fijación de alienaciones y rasantes en suelo urbano consolidado con apertura de vial en Avenida del Sur. Explica que el expediente ha sido tramitado conforme la normativa vigente y no se han presentado alegaciones durante los periodos de información pública. Finaliza su intervención, manifestando que la apertura de este vial beneficiaría sustancialmente a los vecinos del municipio.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones. **Turno de Intervenciones**

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta que su voto será en a favor, justificando el sentido de su voto en la inexistencia de segregación vinculada a la aprobación del Estudio de Detalle, por tanto en esta ocasión no concurren la razones que han determinado su rechazo a otros Estudios de Detalle, que con anterioridad, han sido elevados a Pleno para su aprobación.

Toma el uso de la palabra, D. Blas Jesús Hortas (PA), manifestando su conformidad con la propuesta.

Interviene D. Antonio Palacios Terrón (PP), quien manifiesta la conformidad del grupo municipal (PP), con la propuesta ya que permitirá a los ciudadanos disfrutar de una nueva vía de comunicación al procederse a la apertura de un vial perpendicular a Avenida del Sur.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Vista la Propuesta de la Alcaldía de 20 de julio de 2007 ,y los informes de la Arquitecta Técnica Municipal y Vicesecretaria de la Corporación y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de Preparación del Pleno, de fecha 25 de julio de 2007.

Correspondiendo al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artº 22.2c de la LRBRL, modificado por la disposición adicional novena de la Ley 8/2007 de 28 de mayo, del Suelo. El Pleno por UNANIMIDAD de los trece Sres. las Concejales presentes (8 PSOE, 3 PP, 1 PA Y 1 LU.L.V.C.A) de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente Estudio de Detalle para la fijación de alienaciones y rasantes en suelo urbano, con apertura de vial en Avenida del Sur promovido a iniciativa particular según proyecto redactado por el Arquitecto José Francisco Padial Molina.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP y notificar a los interesados afectados en el expediente de conformidad con lo establecido en el artº 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

PUNTO 4.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES AÑO 2008. ASUNTO DE URGENCIA ART.82 DEL ROF).

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa de 25 de julio de 2007, se ha recibido comunicación del Director General de Trabajo y Seguridad Social, solicitando que se proceda a fijar por esta Corporación dos días de fiestas locales para el año 2008. Debiéndose comunicar el acuerdo a la Consejería de Empleo antes del día 18 de septiembre de 2007.A la vista de lo expuesto.

y conforme la periodicidad de las sesiones ordinarias fijada por este Pleno, no se celebrará sesión plenaria ordinaria hasta el último martes de septiembre, por lo que el Sr. Alcalde considera que concurren razones de urgencia que justifican la inclusión en el Orden del Día de un asunto que no ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa. A continuación, justificada la urgencia por el Sr. Alcalde en los términos más arriba expuestos, y conforme lo establecido en el Artículo 82 ROF somete a ratificación del Pleno la inclusión del asunto en el orden del día.

El Pleno por UNANIMIDAD de los trece Sres. las Concejales presentes (8 PSOE, 3 PP, 1 PA y 1 I.U.L.V.C.A) de los trece (13) que legalmente conforman la Corporación ratifica la inclusión en el orden del día de la Determinación de las Fiestas Locales año 2008.

A continuación toma el Sr. Alcalde la palabra que expone que se somete a consideración del Pleno, designar como Fiestas Locales para el año 2008, con carácter retributivo y no recuperable, los días cuatro (4) de febrero (lunes), Festividad de San Blas y veintinueve(29) de agosto (viernes) , Festividad de San Ramón.

TURNO DE INTERVENCIONES

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta que su conformidad.

Toma el uso de la palabra, D. Blas Jesús Hortas (PA), manifestando su conformidad con la propuesta.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación.

PARTE DISPOSITIVA

Conocido el escrito dirigido a este Ayuntamiento por parte del Director General de Trabajo y Seguridad Social en el que nos solicitan la designación de dos días de fiestas locales para el año 2008,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 196/2007, de 3 de julio publicado en el BOJA nO 140, de 17 de julio , por el que se regula el calendario de fiestas locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, así como de conformidad con la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA nO 112 de 6 de octubre de 1993), por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales.

El Pleno por UNANIMIDAD de los trece Sres. las Concejales presentes (8 PSOE, 3 PP, 1 PA Y 1 I.U.L.V.C.A) de los trece (13) que legalmente esta Alcaldía, **ACUERDAN:**

Primero: Designar como Fiestas Locales para el año 2008, con carácter retributivo y no recuperable, los días cuatro (4) de febrero (lunes), Festividad de San Blas y veintinueve (29) de agosto (viernes), Festividad de San Ramón.

Segundo: Remitir copia del acuerdo que se adopte a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

PUNTO 5 - DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Conforme lo previsto en el arto 46.2 LRBRL, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y Concejales Delegados desde la sesión última sesión ordinaria; Desde la resolución nO 502 a la nO 647.

PUNTO 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del PA, D. Bias Jesús Hortas, quien formula los siguientes ruegos y preguntas.

Pregunta nº 1: Fecha de finalización de las obras del Centro de Salud. **Ruego nO 1 :** Creación de una bolsa de trabajo que regule la contratación temporal en el Ayuntamiento.

Ruego nº 2 : Soterramiento del cableado de la C/ General Serrano.

Ruego nº 3 : Información a los grupos de la oposición del estado de la negociación del Convenio Colectivo.

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón Villegas, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta nº 1: Situación actual del Proyecto relativo a la Construcción de una Residencia de Ancianos.

Ruego nº 1 : Presentación de alegación por el Ayuntamiento de Dúrcal , respecto al trámite de determinación del caudal y perímetro protección de la Planta embotelladora

Interviene el Sr. Antonio Palacios, formulando los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta nº 1: Qué medidas se van adoptar respecto al ruido que generan las motos durante la noche y la utilización de la Plaza de España como circuito.

Ruego nº 1: Eliminación de las barreras arquitectónicas existentes en la Casa Consistorial.

Seguidamente interviene D. José Manuel Pazo Haro, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego nº 1 : Aportación económica del Ayuntamiento de Nigüelas a la adquisición de los terrenos donde se instalará la futura Depuradora.

Ruego nº 2 : Inicia su intervención manifestando su disconformidad con la actuación del equipo de gobierno que no ha presentado alegación alguna respecto al trámite de determinación del caudal y perímetro protección de la Planta embotelladora. Continúa indicando que el Ayuntamiento debiera de haber comunicado a los titulares de pozos pendientes de legalización, que se ha iniciado por parte de la administración competente, un procedimiento para la legalización de quince pozos en Dúrcal. Finaliza indicando, que el Ayuntamiento debiera instar la legalización de uno de los pozos "El Romeral ", que en virtud de un convenio suscrito en el año 1991 fue adquirido por el Ayuntamiento y permitiría el abastecimiento del polígono del Romeral.

Toma el uso de la palabra D. Belén Conejero Gutiérrez, que contesta al ruego nº 2 formulado por D. Blas Jesús Rotas, respecto a la creación de una bolsa de trabajo, informándole que existe una bolsa que regula la contratación de limpiadoras y personal de la guardería y otra relativa al servicio de Ayuda a domicilio.

Seguidamente interviene D. Esteban Terrón Megías, que contesta al ruego nº 3 formulado por D. Blas Jesús Hortas respecto al estado de la negociación del Convenio colectivo del personal del Ayuntamiento, comunicándole que el próximo día 2 de agosto se celebrará una reunión con los representantes sindicales.

A continuación contesta el Sr. Alcalde a la primera pregunta y al segundo ruego formulados por D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Respecto a la pregunta relativa finalización del Centro de Salud, explica que esta previsto finalizar en septiembre y respecto al segundo ruego, relativo al soterramiento del cableado, el Alcalde explica que no es posible obligar a la empresa suministradora a soterrar el cableado. La única opción, es suscribir un convenio en el Ayuntamiento financiará y ejecutará la obra civil y la empresa suministradora soterrará los cables.

Seguidamente el Alcalde, contesta a la pregunta de D. Joaquín Terrón Vil legas, relativa al estado del proyecto de la Residencia para la tercera edad, explicando que están esperando la resolución de la subvención que se solicitó. A continuación, contesta al ruego relativo a la planta embotelladora, manifestando que no ha presentado alegación porque está de acuerdo con un perímetro de protección de un 1 kilómetro. En su opinión, la delimitación de un perímetro de protección tiene como finalidad garantizar que no van a producirse afecciones mutuas.

Continúa la intervención del Sr. Alcalde, contestando a los ruegos formulados por el Sr. concejal D. Antonio Palacios, explicando que el gran problema respecto a las motos es la escasez de efectivos de policía local. Actualmente están prestando servicios cinco policías y se han incluido dos plazas más en la oferta de empleo público. No obstante; los efectivos actuales están realizando controles en materia de tráfico; ruidos e intervenciones en las terrazas. En cuanto al segundo ruego; relativo a la eliminación de barreras, comunica al Sr. Antonio Palacios, que disponen de un presupuesto para ubicar un ascensor en la Casa Consistorial pero han surgido dificultades de índole técnicas para su instalación. No obstante, hasta que sea posible eliminar las barreras en la Casa Consistorial, han pedido mobiliario adecuado para poder celebrar las sesiones en el Centro de Día.

En última instancia el Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados por D. José Manuel Pazo Haro. En relación a la Estación Depuradora ,le comunica que la Junta de Andalucía, exigía como requisito indispensable para financiar la construcción , que los terrenos fueran de titularidad municipal. En cuanto a los pozos, el que tiene un pozo ilegal es consciente de esta situación. Además considera, que esta cuestión no está vinculada a la planta embotelladora.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 22: 15 horas de la fecha antes reseñada, de lo que como Vicesecretaria, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA VICESECRETARIA

Una vez levantada la sesión, y de conformidad con los artículos 88.3 y 228.2 del ROF, el Sr. Alcalde abre un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.